

RECOMENDACIONES MÍNIMAS PARA LOS CENTROS LOGÍSTICOS

HARDWARE:

1. Para los computadores se recomiendan las siguientes características:

- Características del artículo Ordenadores de sobremesa.
- Tipo de Procesador: Intel i3 o superior.
- Velocidad del Procesador: 2,3 GHz o superior.
- Memoria (RAM): 4 GB o superior.
- Capacidad del Disco Duro: 320 GB o superior.
- Unidad principal: DVD / CD-RW.
- Funciones: Altavoces, Monitor, Mouse, Sistema Operativo, Tarjeta de Red, Tarjeta de Sonido, Tarjeta de Video gráfica (1024 x 768 mínimo).
- Teclado USB.
- Mouse USB.
- Monitor de alta resolución 1024 x 768 mínimo, preferiblemente plano para ahorro de espacio.
- Fuente de Poder de no menos de 250 va.
- Sistema Operativo Windows 7 Professional 32 bits ó superior.
- Service Pack: Último correspondiente a cada versión del OS (SP1 para W7).
- Framework: .NET 3.5.
- Internet Explorer 8 o superior.

2. Para los circuitos de comunicación de la oficina de los Centros Logísticos.

- Tipo de conexión/modulación: ADSL (asimétrica), HDSL (High Speed DSL, Simétrica).
- Velocidad mínima: 2.0 Mbps download / 768 upload (ADSL) o TI equivalente para HDSL.

3. Scanner de 1,200 DPI Mínimos.

4. Sistema de Energía de Continuidad (UPS 800 VA).

• Con capacidad de 30 mínutos o que pueda tolerar el tiempo de entrada de la planta, para soportar CPU, Monitor, Scanner.

SOFTWARE:

- 1. Diccionario de datos de sus sistemas.
- 2. Su inventario debe manejar el código de producto de la DGA.
- **3.** Deben permitir el acceso a sus sistemas de inventario vía Webservices, con un XML suministrado por la DGA.
- **4.** Sus sistemas deben proveer una lista mínima de informaciones (a ser suministrada más adelante).
- 5. Deben proporcionar un mapa de su infraestructura tecnológica (sin marcas/ni modelos).
- **6.** Todos los softwares a instalar en los equipos deben tener una licencia válida, legal y vigente, incluyendo las nuevas versiones que se adquieran durante el tiempo que esté operando el Centro Logístico.

Observaciones:

- Todas las infraestructuras, inclusive las oficinas para el personal de aduanas, deben ser adecuadas por la Empresa Operadora o Centro Logístico según el decreto.
- Deben entregar la documentación y código de las licencias activas y que están vigentes de los sofwares instalados en cada PC.